



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

Ciudad de México a, 13 de junio de 2024  
**Oficio No. HGMGG-DG-DA-SRH-3041-2024**

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información



**Lcda. Silvia Anaí Espinoza Rodríguez**  
**Jefa de Departamento de la Unidad**  
**de Transparencia**  
**Presente**

Por medio del presente y en atención al requerimiento realizado mediante oficio número HGMGG-DG-SAJ-DUT-894-2024 de fecha 03 de junio de 2024, en relación con la solicitud de información número 330015224000662, en el cual solicitó que en coadyuvancia con esta área a mi cargo, por medio del cual solicita lo siguiente

**"todo el soporte documental y/o electrónico que acredite la versión pública del expediente personal de Daniela Luna Hernández "(sic)**

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos de esta Subdirección de la información requerida, localizando el expediente de la servidora pública de referencia, constante de 143 fojas, a la fecha del presente, sin embargo, de la revisión efectuada a su contenido, se advierte que contiene datos personales susceptibles de clasificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción novena de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mismos que se encuentran descritos en el cuadro de clasificación que se adjunta al presente como Anexo 1, derivado de lo anterior, solicito de su valioso apoyo a efecto de que por su conducto se someta al seno del Comité de Transparencia, la clasificación planeada, para su debida confirmación.

Por otro lado, por cuanto hace a la modalidad de entrega preferente elegida por la persona solicitante, es decir en archivo electrónico, no es posible atenderla, lo anterior, debido a que la información solicitada obra únicamente en archivos documentales físicos y no en electrónicos, por lo que no es posible atender la modalidad de entrega preferente solicitada por la persona requirente; no obstante a ello, atendiendo al principio de máxima publicidad, acorde a lo establecido en el Criterio de Interpretación para sujetos obligados Reiterado Vigente con numero de Clave de control: SO/008/2017, que establece la procedencia de proporcionar la información solicitada en una modalidad diversa a la elegida por el solicitante, se pone a disposición de la persona solicitante en versión pública la información requerida en otras modalidades de entrega siendo estas: copias simples o copias fieles, previo pago de los gastos de reproducción de la información, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le informa que en el





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

caso de las copias simples, las veinte primeras fojas, son gratuitas, así como su envío por correo certificado previo pago de los costos correspondientes, en su caso de manera gratuita en consulta directa, de acuerdo a las reglas señaladas en el Anexo 2.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**La Subdirectora de Recursos Humanos**

**Lcda. Alejandra Alcocer García**

AAG/BSM/MTRR

**Folio de turno: 060063**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

Anexo 1  
Cuadro de clasificación de la solicitud N° 330015224000662

SUPUESTO		
FUNDAMENTO	DATOS A CLASIFICAR	NÚMERO DE REPETICIONES
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Domicilio personal</p>	<p>Pág. 72 (1) 77 (1) 78 (1) 80 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1) 126 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Firma</p>	<p>Pág: 72 (1) 81 (1) 84 (1) 87 (1) 88 (1) 89 (1) 90 (1) 91 (1) 92 (1) 94 (1) 98 (1) 99 (1) 102 (1) 105 (1) 108 (1) 113 (1) 114 (1) 115 (1) 118 (1) 120 (1) 123 (1) 126 (1) 127 (1) 129 (1) 130 (1) 134 (1) 135 (1) 136 (1) 140 (1) 143 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p>		<p>Pág. 77 (1)</p>





<p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Sexo</p>	<p>78 (1) 80 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1) 126 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Estado civil</p>	<p>Pág. 72 (1) 77 (1) 78 (1) 80 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: CURP</p>	<p>Pág. 72 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1) 95 (1) 96 (1) 97 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 122 (1) 125 (1) 126 (1) 134 (1) 135 (1) 136 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: RFC y homoclave</p>	<p>Pág. 72 (1) 77 (1) 78 (1) 80 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1)</p>



		94 (1) 95 (1) 96 (1) 97 (1) 98 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 114 (1) 115 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1) 127 (1) 129 (1) 130 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Clave de elector	Pág. 126 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Nacionalidad	Pág. 77 (1) 78 (1) 80 (1) 83 (1) 86 (1) 89 (1) 92 (1) 101 (1) 104 (1) 110 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Edad	Pág. 77 (1) 78 (1) 80 (1) 101 (1) 104 (1) 107 (1) 110 (1) 118 (1) 119 (1) 122 (1) 125 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Fotografía	Pág. 126 (1) 143 (1)





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: N° de Seguridad Social</p>	<p>Pág. 95 (1) 96 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Deducciones</p>	<p>Pág. 27 (1) 28 (1) 30 (1) 31 (1) 32 (1) 42 (1) 43 (1) 44 (1) 45 (2) 46 (1) 60 (1) 61 (1) 95 (1) 96 (1)</p>
<p>Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.</p> <p>Trigésimo octavo fracción I numeral 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Contiene datos personales consistentes en: Documentos de Reclutamiento</p>	<p>Pág. 01 (1) 02 (1) 03 (1) 04 (1) 05 (1) 06 (1) 07 (1) 09 (1) 10 (1) 11 (1) 12 (1) 13 (1) 14 (1) 15 (1) 16 (1) 17 (1) 18 (1) 19 (1) 20 (1) 21 (1) 22 (1) 23 (1) 23 (1) 24 (1) 25 (1) 26 (1) 27 (1) 28 (1) 38 (1) 39 (1) 41 (1) 47 (1) 48 (1) 42 (1) 43 (1) 44 (1) 45 (1) 46 (1)</p>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

		47 (1) 48 (1) 49 (1) 50 (1) 51 (1) 52 (1) 53 (1) 54 (1) 55 (1) 56 (1) 57 (1) 58 (1) 59 (1) 60 (1) 61 (1) 62 (1) 63 (1) 64 (1) 65 (1) 66 (1) 67 (1) 68 (1) 69 (1) 70 (1) 71 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I numeral 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Datos electrónicos	Pág. 112 (1) 127 (1) 134 (1) 135 (1) 136 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: Huella dactilar	Pág. 126 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.	Contiene datos personales consistentes en: Datos patrimoniales	Pág. 72 (1)
Artículo 113 fracción I de la Ley Federal Transparencia y acceso a la Información Pública.  Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	Contiene datos personales consistentes en: teléfonos, fijos, particulares y celulares	Pág. 72 (1) 127 (1)

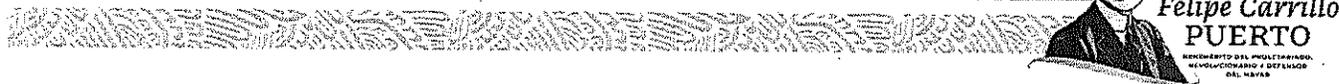




Anexo 2

Se pone a su disposición la CONSULTA DIRECTA, de la versión pública del expediente requerido, constante de 143 fojas, de acuerdo a lo señalado por el Capítulo X de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en la que se deberán observar las siguientes reglas:

- I. La consulta directa, se llevará a cabo en la Subdirección de Recursos Humanos de este Hospital General Dr. Manuel Gea González, sito en Calzada de Tlalpan 4800, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, los días viernes, en un horario de las 11:00 a las 13:00 horas, será atendido por la C. Tabita Jennyfer Pavón Patiño, Apoyo Administrativo en Salud A-3, con datos de contacto 5540003000 ext. 8310 y 8315, es preciso señalar que esta área determina que la información puede ser consultada en una sola visita, sin embargo, si una vez realizada la consulta directa, en el tiempo previsto para ello, no fuera posible consultar toda la documentación, la persona solicitante podrá requerir una nueva cita, la próxima visita será el siguiente viernes hábil en el mismo horario.
- II. En el caso de que requiera acceso a un intérprete de lengua indígena, deberá comunicarlo previamente a la Unidad de Transparencia de esta Entidad, a los teléfonos 55 40003000, Ext. 6711 o 6713, a efecto de que esta entidad lleve a cabo los ajustes razonables solicitados y/o la procedencia de acceso en la lengua indígena requerida.
- III. No omito señalar que, durante la consulta directa, se le proporcionará las facilidades y asistencia necesaria para la consulta de la libreta de oficios antes mencionada.
- IV. Asimismo, se le informa que durante la consulta directa no se le solicitará acredite en ningún momento acredite interés alguno.
- V. De igual manera, se le informa que, la Subdirección de Recursos Humanos de este Hospital adoptará las medidas técnicas, físicas, administrativas y demás que resulten necesarias para garantizar la integridad de la información a consultar, de conformidad con las características específicas del documento solicitado, de acuerdo al numeral Septuagésimo fracción VI de los Lineamientos en cita.
- VI. Por otro lado, se hace del conocimiento, que las reglas a que se sujetará la consulta para garantizar la integridad de los documentos, no se permite tomar fotografías y/o cualquier tipo de impresiones digitales mediante uso de dispositivos móviles de los documentos consultados.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**gea**  
hospital

Hospital General "Dr. Manuel Gea González"  
Dirección General  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Humanos

- VII. La consulta física de la información se realizará en presencia del personal que para tal efecto haya sido designado quien implementará las medidas para asegurar en todo momento la integridad de la documentación, por lo que en todo momento deberá observar en todo momento las reglas señaladas y realizar la consulta de los documentos requeridos en el lugar, horarios y con la persona destinada para tal efecto.

Finalmente, para el caso de que la persona solicitante requiera la reproducción de la información o de parte de la misma, **se pone a su disposición dicha información en copias simples o copias certificadas**, no omito señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 145 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le informa que en el caso de las copias simples, las veinte primeras fojas, son gratuitas, **así como su envío por correo certificado previo pago de los costos correspondientes**, por lo que deberá informarlo al personal, a efecto de que por conducto de la Unidad de Transparencia, se realicen los trámites correspondientes por cuanto hace al pago de los costos de reproducción y entrega de la información solicitada.